

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y DE CULTURA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DEL AÑO 2023.

Presidenta: Muy buenos días, compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno con la Comisión de Estudios Legislativos y de Cultura, por lo cual le voy a solicitar amablemente al Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández**, me acompañe en la secretaría y para dar inicio le pido tenga bien a pasar lista de asistencia a los integrantes de estas Comisiones Unidas.

Secretario: Con gusto. Se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

El de la voz, Diputado Isidro de Jesús Vargas Fernández.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, justifica.

Diputado, José Alberto Granados, presente.

Diputado José Braña Mojica, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, justifica.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, se integra.

Diputada Lidia Martínez López, justifica.

COMISIÓN DE CULTURA

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, se integra.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, justifica.

Diputada Sandra Luz García Guajardo, presente.

Diputada Leticia Vargas Álvarez, presente.

Diputada Liliana Álvarez Lara, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **8** integrantes de estas Comisiones, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la sesión siendo las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos, de este día **14** de **abril** del año **2023**. Damos la bienvenida, ah perdón, **nueve horas** con **un minuto**. Gracias Diputado.

Presidenta: Le damos la bienvenida también a nuestro compañero Diputado Marco Gallegos en esta reunión de comisiones unidas.

Presidenta: Ahora bien, solicito a la secretaría, al secretario tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación de los siguientes asuntos: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la iniciación diversas disposiciones de la Ley Fomento a la Cultura; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integren estas comisiones unidas que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano. Quienes estén a favor del orden del día.

Presidenta: Ha sido **aprobado** el orden del día. A continuación, procederemos con el análisis estudio y en su caso dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual pretende facultar al Congreso del Estado para hacer declaraciones de patrimonio cultural del Estado, en virtud de carácter plural de la cultura.

Presidenta: Expuesto lo anterior, solicito al Secretario pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo la indicación ¿alguien desea hacer uso de la voz? Adelante Diputada.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Compañeras y compañeros Legisladores que integran estas comisiones unidas. La acción legislativa propone reformar la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas, a fin de otorgar facultades a esta soberanía para hacer declaraciones de patrimonio cultural del Estado. Al respecto, el artículo 36 de la Ley de Fomento de la Cultura para el Estado de Tamaulipas, establece que las declaratorias de patrimonio cultural son competencia del Ejecutivo del Estado, el cual previamente a emitir el Decreto correspondiente, deberá escuchar la opinión del Consejo Consultivo, mismo que está integrado por representantes de dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y de los municipios, así como asociaciones del sector social y privado y de las instituciones educativas, cuyo objeto es el de realizar funciones a favor de la cultura y las artes. Estableciendo con ello el carácter democrático plural y popular con el que se integra el referido consejo, mismo que mediante estudios técnicos habrá de determinar la procedencia o improcedencia de las solicitudes de las declaraciones patrimoniales, culturales, para a su vez hacer llegar su opinión al ejecutivo del Estado. Aunado a lo anterior dentro del procedimiento para

realizar una declaratoria de patrimonio cultural, la ley en la materia establece que la solicitud será de oficio o a petición de parte, para tal efecto se infiere que cualquiera puede realizar dicha solicitud ante el instituto para la cultura y las artes ITCA, para que este lleve a cabo el debido proceso, lo cual se establece el derecho particular o colectivo de todos los sectores sociales para solicitar una declaratoria de patrimonio cultural, para el Estado. en tal virtud, se estima que el objeto de la presente propuesta se encuentra debidamente establecido en la Ley del Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas en cuanto a la facultad del Ejecutivo para emitir las declaraciones de patrimonio cultural, así como a la pluralidad de la integración del Consejo Consultivo y las atribuciones para realizar el estudio necesario, a fin de emitir su opinión y de la apertura para que cualquiera pueda solicitar una declaratoria ante el instituto correspondiente, así mismo consideramos adecuado que las autoridades que realicen los estudios técnicos para las declaratorias de patrimonio cultural continúen siendo las que determinen su viabilidad, ya que son quienes cuentan con los elementos necesarios para llevar a cabo esta función, por lo anterior, me permito solicitar su voto de declarar el asunto improcedente, en aras de no duplicar atribuciones y considerar que su objetivo se encuentra plenamente satisfecho por las autoridades especializadas en la materia, es cuanto compañeras y compañeros Diputados.

Presidenta: Acto seguido me permito consultar a los integrantes de esta comisión el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la diputada, ¿quienes estén a favor? ¿a favor? ¿En contra?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por 5 votos a favor y 2 en contra. En este sentido y con base en las consideraciones antes expuestas, se instruye al Servicio Parlamentario. Perdón, es que no me conté yo, son **6** votos **a favor** y 2 en contra, perdón. En este sentido y con base en las consideraciones antes expuestas se instruye a Servicios Parlamentarios para que realice el dictamen con base en las consideraciones antes expuestas.

Presidenta: Procederemos a desahogar el punto de **Asuntos Generales**, por lo que pregunto si alguien desea participar, ¿algún Diputado o Diputada?

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Diputados a estas comisiones unidas y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **nueve horas con ocho minutos del 14 de abril** del presente año.